



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 – 2024  
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



## **DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**

**FORMATO: LTAIPSLP85IH5**

### **PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ARTICULO 18 CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS: FRACCIÓN I FORMULAR, APROBAR, ADMINISTRAR, EVALUAR, ACTUALIZAR, MODIFICAR, EJECUTAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, Y LOS DEMÁS QUE DE ESTOS SE DERIVEN; CON BASE EN LO DISPUESTO EN ESTA LEY, LOS CUALES DEBERÁN TENER CONGRUENCIA Y VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y CON OTROS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN, Y DEBERÁN CONTAR PARA SU VALIDEZ CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA.,**

**DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, NO SE ELABORARON PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**